Cerrillos En Terreno
Municipalidad

000906

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

Cerrillos,

08 MAY 2026

VISTOS:

La Providencia N° 103/0518/2026, la carta renuncia presentada por don **Daniel Ignacio Meza Lillo,** el Decreto Alcaldicio N° 201/0285/2026, el Decreto Exento N° 202/1038/2025 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/0831/2026; se aprobó la renuncia voluntaria de don **Daniel Ignacio Meza Lillo**, el cual contiene un error en el decreto que se menciona.

DECRETO:

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 201/831/2026, que pone término a relación laboral por convenio a honorarios, a don **Daniel Ignacio Meza Lillo**, en el sentido de indicar que el Decreto Alcaldicio que sanciona la contratación es el 201/285/2026.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el decreto original.

3. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/MPP/CGS/msg
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Interesado
Secretaría Municipal